Alineación Junta Directiva con Estrategia Corporativa

La Junta Directiva de la Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4167 de 2011, Estatutos Sociales y su Código de Buen Gobierno, está integrada por 5 miembros principales y 5 suplentes, quienes deben ser elegidos por la Asamblea de Accionistas por un periodo de 2 años. Mínimo 3 de ellos deben tener la calidad de independientes; de acuerdo con lo señalado en el parágrafo segundo del artículo 34 de los Estatutos Sociales, los nombramientos de Junta Directiva pueden ser a título personal o a un cargo determinado. El accionista mayoritario presentará propuesta de las hojas de vida de los candidatos en la respectiva sesión donde serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

En el anexo 2 del Reglamento de la Junta Directiva, Literal G. Perfiles de los Miembros de Junta Directiva, se menciona que: "Los miembros de la Junta Directiva deben estar comprometidos con la visión de FINDETER y como mínimo, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener conocimiento y experiencia en las actividades propias del objeto social de la sociedad y/o tener conocimiento y experiencia en alguno de los siguientes campos: financiero, técnico, administrativo, o jurídico.
- Gozar de buen nombre y reconocimiento por su idoneidad profesional e integridad.
- No pertenecer simultáneamente a más de cinco (5) juntas directivas incluida la de FINDETER.

Adicionalmente los miembros de Junta Directiva deberán cumplir con los requisitos de carácter objetivo y subjetivo para este tipo de cargos, requeridos para su posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia."

La gestión de la Junta Directiva como órgano colegiado y la de sus comités se evaluará anualmente mediante un proceso de auto evaluación, coordinado por el Presidente de la Junta y el Comité de Gobierno Corporativo. En la auto evaluación se tendrá en cuenta, entre otros: el seguimiento que realicen a los principales aspectos de Findeter; la evaluación de sus tareas y su contribución para definir las estrategias y proyección de la Financiera; la sujeción de sus actuaciones a los principios corporativos; el cumplimiento de lo establecido en el Código de Buen Gobierno; el conocimiento sobre la entidad; la asistencia a las reuniones; y la participación activa en la toma de decisiones.

En alineación con la visión, misión y plan estratégico de FINDETER 2023-2026[1], el cual tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los colombianos más necesitados, resaltamos la experiencia relacionada de los miembros actuales de la Junta Directiva y la

[1] El documento de estrategia corporativa 2023-2026 puede ser revisado en el siguiente enlace: https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/Plan%20Estrat%C3%A9gico%202023-2026.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

importancia de esta experiencia para el direccionamiento estratégico y el cumplimiento de las metas establecidas. Junto con este órgano colegiado se desarrollaron, por medio de mesas de trabajo, los grandes direccionadores del plan estratégico 2023-2026, que los podemos resumir en estos 4 grandes focos: brechas socioeconómicas y desigualdades regionales, adaptación al cambio climático y transición energética, responsabilidad social y balance financiero y talento humano y cultura organizacional abierta al cambio.

Resaltamos la experiencia de los miembros de junta en el sector público, ya sea como representantes de los Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También contamos con miembros de junta que han hecho parte de entidades territoriales como lideres o desde distintas secretarias, así como experiencia en entidades nacionales para la planificación de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión del país. **Destacamos también la experiencia de los miembros de junta relacionados con el desarrollo territorial, infraestructura, finanzas territoriales, servicios públicos, educación, transporte, gestión social, salud, energía, investigación y desarrollo, organismos internacionales y crédito público.**

Nasly Jennifer Ruiz Gonzalez: Actualmente ejerce el cargo de Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuenta con amplia trayectoria en el sector público, desempeñándose como Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Subsecretaria de Gestión de la Secretaria de Educación Distrital, Subsecretaria Corporativa de la Secretaria Distrital de Movilidad, Tesorera de la Dirección Distrital de la Tesorería de la Secretaria de Hacienda de Bogotá, Tesorera de la Empresa de Transporte Milenio, Directora Nacional de Personal de la Universidad Nacional de Colombia, Secretaria General y Subdirectora del Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID de la Universidad Nacional de Colombia.

Carmen Astrid Romero Baquero: Economista con amplia experiencia en macroeconomía aplicada con perspectiva regional. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como Consultora de Naciones Unidas, desde el 2019, Consultora y Economista del Banco de la República de Colombia, también, ha sido Investigadora ocasional de la Universidad de Columbia, Consultora en temas de Macroeconomía en América Latina - Naciones Unidas, Consultora en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Santiago de Chile, Asesora del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Economista de FINAGRO, Economista de la Corporación de Estudios Ganaderos y Agrícolas CEGA, Investigadora de la Fundación de Investigaciones y Estudios Económico-Sociales en Colombia – FINES. Cuenta con experiencia como docente de diferentes Universidades como: Sergio Arboleda, Rosario, Santo Tomás, Javeriana, Escuela Colombiana de Ingeniería, Escuela de Administración de Negocios EAN y Universidad de Barcelona, España.

Elsa Noguera de la Espriella: Actualmente se desempeña como Gobernadora del Departamento del Atlántico para el periodo 2020-2023. Durante su vida laboral se ha desempeñado como Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, (2016-2017), alcaldesa de

Barranquilla para el periodo 2012-2015, asesora de la Alcaldía de Barranquilla (2010), Secretaría de Hacienda Alcaldía de Barranquilla (2008- 2010), Subsecretaria de Despacho de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Atlántico (2006-2007), Directora Oficina Barranquilla – Fiduprevisora 2007, entre otros.

Jorge Armando Rodríguez Alarcón: Se ha desempeñado como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, así como Director del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) y como Director de la Maestría en Ciencias Económicas de la misma universidad. Funge allí como Profesor Asociado. También laboró como director de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Jefe de la Oficina de Estudios Fiscales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Fue investigador de Fedesarrollo y profesional universitario de la Contraloría General de la República.

Mauricio Olivera Gonzalez: Se ha desempeñado como Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad de los Andes, presidente de COLPENSIONES, Director General de Econometría Consultores, Gerente General de FAMISANAR, Viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio del Trabajo, investigador de Fedesarrollo, Asesor del Banco Interamericano de Desarrollo BID y Jefe de División del Departamento Nacional de Planeación.

Néstor Mario Urrea Duque: Actualmente es el Director General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se ha desempeñado como profesional especializado en la Dirección de Análisis Financiero de la Contraloría General de la República, Asesor en la Dirección de Política Macroeconómica y Jefe de la División de Finanzas Territoriales en el Departamento Nacional de Planeación y como Subdirector de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Luis Fernando Velasco Chaves: Actualmente se desempeña como Consejero Presidencial para las Regiones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, fue elegido Senador por circunscripción nacional para los periodos constitucionales 2006-2010, 2010-2014, 2014-2018 y 2018-2022, Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Departamento del Cauca para el periodo constitucional 1998- 2002 y 2002-2006. También se desempeñó como Gerente de la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas, Director Técnico Nacional para la Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, Alcalde de municipio de Popayán periodo 1992-1994 y Secretario de Gobierno Departamental del Departamento del Cauca.

Jhon Alexander Rojas Cabrera: Actualmente es el Gobernador del Departamento de Nariño. Durante su vida laboral se ha desempeñado Defensor Delegado Para la Salud; la Seguridad Social y la Discapacidad, Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Nariño, Salud Vida EPS Director Zonal Nariño, Alcaldía de Buesaco Personero Municipal, Seguro Social profesional.

Arturo José García Durán: Se ha desempeñado como Director de proyectos en Econometría Consultores, Profesor Cátedra de la Universidad de los Andes, Director Ejecutivo de la Fundación Paz, Asesor Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Subdirector y Jefe de la Unidad Empresarial y Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, Subdirector de Planeación del SENA y Profesional en el Fondo financiero de Desarrollo Urbano del Banco Central Hipotecario.

Martha Catalina Velasco Campuzano: Actualmente ejerce el cargo de Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; y ha tenido amplia trayectoria en el sector público, desempeñándose como Subsecretaria de Educación del Distrito de Bogotá, Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Secretaria Distrital del Hábitat, y trabajó como Vicepresidente de Servicios Públicos y Regulación de la empresa de Energía de Bogotá, ESP; adicionalmente se ha desempeñado como consultora en gestión urbana y políticas públicas.

Lo anterior demuestra como la composición de la Junta Directiva de FINDETER se alinea con su estrategia corporativa, por medio de profesionales y lideres nacionales con formación, competencias, conocimiento y experiencia afines con el sector financiero y/o público y los productos y líneas de negocio ofrecidos por la Entidad.